

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN			
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015	
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO			
N° DE SESIÓN	:	15	
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 015-05-19	
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA	
FECHA (**)	:	21.05.2019	
HORA (**)	:	05:00 p.m.	
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231, CUARTO PISO	
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO			
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. CASTILLO CUSTODIO, JOSÉ MANUEL.	RECTOR	✓	--
DR. TAPIA SLGUERA, RUBÉN DARÍO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	✓	--
DR. VASQUEZ VASQUEZ, WILBER GONZALO.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	✓	--
DR. SÁNCHEZ SOTO, JUAN MANUEL.	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	✓	--
DR. TORRES LÓPEZ, CASIO AURELIO.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	✓	--
DR. BERNARDO CANGAHUALA, ROBERTO JESÚS.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	✓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	✓	--
DR. GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, FREDI.	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	✓	--
MG. CIFUENTES MOYA, GERMAN VÍCTOR.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	✓	--
BACH. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO.	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (ANGRUPLA)	✓	--
EST. CORDOVA ROLDAN NICOL ALESSANDRA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ROMERO MEJÍA OSCAR JOEL.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. MARIN DIONISIO EVELYN GABRIELA.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
EST. ZENTENO VELA LUIS ANTONIO.	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO	✓	--
MG. ORTIZ FERNÁNDEZ, JAIME HUMBERTO.	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	✓	--

CUESTIONES PREVIAS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EXPEDIENTE DE GRADO DE BACHILLER DEL SEÑOR JORGE LUIS VELITO FLORES	√		<p>TRASLADAR EL OFICIO N° 0786-D-FCAC-UPLA-2019 DE FECHA 16.05.2019 Y LA RESOLUCIÓN N° 281-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 14.05.2019 REFERIDO A DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1729-2018/D-FCAC-UPLA DE FECHA 24.04.2019 QUE DECLARA EXPEDITO PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS AL EGRESADO JORGE LUIS VELITO FLORES; AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, PARA RECTIFICAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO REFERIDO AL PRESENTE CASO, EN MÉRITO AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21.05.2019, NOTIFICADO A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0480-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0481-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EXPEDIENTE DE GRADO DE BACHILLER DEL SEÑOR JORGE LUIS VELITO FLORES	√		<p>DEJAR SIN EFECTO EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0756-2018-CU-VRAC DE FECHA 19.06.2018 SÓLO EN EL EXTREMO QUE REFIERE A CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS AL EGRESADO DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DEL SEÑOR JORGE LUIS VELITO FLORES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 281-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.04.2019 Y AL OFICIO N° 0786-D-FCAC-UPLA-2019 DE FECHA 16.05.2019.</p> <p>ANULAR EL DIPLOMA N° 00047553, EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL 25.06.2018 MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS AL EGRESADO JORGE LUIS VELITO FLORES DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, EN MÉRITO A LO RESUELTO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 281-2019/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 05.04.2019 Y AL OFICIO N° 0786-D-FCAC-UPLA-2019 DE FECHA 16.05.2019</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0480-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; SECRETARÍA GENERAL				
2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO Y ACTUALIZADO	√		<p>APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO Y ACTUALIZADO, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0131-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 17.05.2019, DOCUMENTO NORMATIVO PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>APROBAR LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO Y ACTUALIZADO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p>DEJAR SIN EFECTO A PARTIR DE LA FECHA TODA NORMA O DISPOSICIÓN QUE SEA CONTRARIA O QUE OPONGA A LA PRESENTE</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0482-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; DIR UNIV. DE PROYECTOS, DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA; OF. UNIV. DE REGISTROS Y MATRÍCULAS; OF. UNIV. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS; OF. UNIV. DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; OF. UNIV. DE PLANIFICACIÓN.				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO Y ACTUALIZADO	√		<p>AUTORIZAR AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO Y ACTUALIZADO, PARA SU DISTRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0483-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

			ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ATENDER EL REQUERIMIENTO DEL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO PARA LA IMPRESIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, ADECUADO A LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 MODIFICADO Y ACTUALIZADO	
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ELABORACIÓN DE TASAS ECONÓMICAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN, EN COORDINACIÓN CON LOS DECANOS DE LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA ELABORACIÓN DE TASAS ECONÓMICAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0484-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); OFICINAS UNIVERSITARIA DE: PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS; INFORMÁTICA Y SISTEMAS				
3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PARTICIPACIÓN COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEL CD. ORIHUELA MAYORA CARLOS ENRIQUE, EX ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0356-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 09.05.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PROPONE AL CD. ORIHUELA MAYORA CARLOS ENRIQUE, EX ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES PARTICIPE COMO REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EN EL EVENTO INTERNACIONAL DE LA SOCIEDAD DE PRÓTESIS DENTAL Y MAXILOFACIAL DEL PERÚ, QUE SE LLEVARA A CABO A PARTIR DEL 23 AL 25 DE MAYO DE 2019, EN LA CIUDAD DE HUANCAYO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0485-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; INTERESADO				
4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
COSTOS POR INSCRIPCIÓN A PROCESOS Y PROSPECTOS DE ADMISIÓN PREGRADO (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL), POSGRADO E INGRESANTES VÍA CEPRE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LOS COSTOS POR INSCRIPCIÓN A PROCESOS Y PROSPECTOS DE ADMISIÓN PREGRADO (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL), POSGRADO E INGRESANTES VÍA CEPRE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO MEDIANTE OFICIO N° 143-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 10.04.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0486-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE PLANIFICACIÓN; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; OF. UNIV. DE ADMISIÓN; OF. UNIV. DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING				
5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD VERSIÓN PGC 4.0 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD VERSIÓN PGC 4.0 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE NO SE REALIZARON EN EL AÑO 2018 PARA SER EJECUTADAS CONJUNTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2019, FORMULADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MEDIANTE OFICIO N° 101-2019-D/DUGEC-UPLA DE FECHA 20.05.2019 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE PROVEÍDO N° 2238-2019-R-UPLA DE FECHA 20.05.2019, DOCUMENTO QUE EN ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR LA REPROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD VERSIÓN PGC 4.0 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEL AÑO 2019, FORMULADO POR LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MEDIANTE OFICIO N° 101-2019-D/DUGEC-UPLA DE FECHA 20.05.2019 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE PROVEÍDO N° 2238-2019-R-UPLA DE FECHA 20.05.2019, DOCUMENTO QUE EN ANEXO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. DISPONER QUE EL PRESENTE ACUERDO FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1142-2018-CU-VRAC DE FECHA 29.08.2018	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0487-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OF. UNIV. DE PLANIFICACIÓN; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RECONOCIMIENTO DE BONIFICACIÓN AL CARGO DE COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√		PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++):

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVOCATORIA DE ELECCIONES GENERALES PARA LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++):

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL 2019 - 2020	√		TRASLADAR EL OFICIO N° 103-2019-CUE-UPLA DE FECHA 16.05.2019 Y EL PROVEÍDO N° 2247-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019 SOBRE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL 2019 - 2020, AL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, PARA RECTIFICAR LA TERMINOLOGÍA EN EL CRONOGRAMA DE CONVOCATORIAS EN LO QUE REFIERE EN LA DENOMINACIÓN DE LA SEDE DE SATIPO Y RESPECTO A LA CONSIGNACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE LAS FILIALES POR NO ESTAR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0488-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL 2019 - 2020	√		TRASLADAR EL RESOLUCIÓN N° 022-2019-CUE-UPLA DE FECHA 14.05.2019 Y EL PROVEÍDO N° 2248-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019 QUE REFIERE LA AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL 2019 - 2020, AL PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, PARA CORREGIR LA RESOLUCIÓN ANTES MENCIONADA EN LO QUE REFIERE EN LA DENOMINACIÓN DE LA SEDE DE SATIPO POR NO ESTAR CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0489-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

10. MANUALES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES:

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA ACADEMIC WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA ACADEMIC WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 357-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 17.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2195-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0490-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	√			DOCUMENTO:

MANUAL DEL USUARIO DEL SISTEMA ACADÉMICO (INTRANET) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES			APROBAR EL MANUAL DEL USUARIO DEL SISTEMA ACADÉMICO (INTRANET) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 357-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 17.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2195-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	OFICIO MÚLTIPLE N° 0491-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE MATRÍCULA EN LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE MATRÍCULA EN LÍNEA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 357-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 17.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2195-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0492-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MANUAL DEL USUARIO DEL AULA VIRTUAL (GOOGLE CLASSROOM)	√		APROBAR EL MANUAL DEL USUARIO DEL AULA VIRTUAL (GOOGLE CLASSROOM), FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 357-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 17.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2195-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0493-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GUÍA DE PAGOS DE MATRÍCULAS Y CUOTAS DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR LA GUÍA DE PAGOS DE MATRÍCULAS Y CUOTAS DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 357-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 17.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2195-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COORDINAR CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A EFECTOS DE PUBLICAR LA GUÍA DE PAGOS DE MATRÍCULAS Y CUOTAS DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ANTES APROBADA, EN EL PORTAL WEB DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0494-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE (SIGEDO)	√		APROBAR EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE (SIGEDO), FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 357-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 17.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2195-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0537-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				
	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)

	SI	NO		
MANUAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR EL MANUAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS MEDIANTE OFICIO N° 357-2019-OUIS-UPLA DE FECHA 17.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 2195-2019-R-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0495-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				
11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	
	SI	NO		NOTIFICACIÓN (+)
RESOLUCIÓN N° 0261-CF-FD-UPLA-2019	√		MODIFICAR EL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14.05.2019, NOTIFICADO A LA AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0383-SG/UPLA-2019 DE FECHA 14.05.2019, SOLO EN LO QUE REFIERE A LA FECHA DEL PERIODO COMO REPRESENTANTE DE LA REFERIDA FACULTAD ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 23.03.2019 AL 22.03.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0261-CF-FD-UPLA 2019 DE FECHA 07.05.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0496-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: RECURSOS HUMANOS, ADMISIÓN; INTERESADO				
12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	
	SI	NO		NOTIFICACIÓN (+)
ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	√		RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 1233-DFCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 13.05.2019 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ENCARGA AL DR. RENGIFO GRATELLI PEDRO GONZALO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD VALIDANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEVIENEN EN SU CALIDAD DE DECANO ENCARGADO, A PARTIR DEL 20.05.2019 AL 24.05.2019	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0497-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; INTERESADO				
13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	
	SI	NO		NOTIFICACIÓN (+)
COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	√		RATIFICAR EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0247-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 07.05.2019 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL DR. CALLE CÁCERES MOISÉS JESÚS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO COORDINADOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PUDIENDO SER REMOVIDO DEL CARGO POR MAL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, NEGLIGENCIAS O MALA CONDUCTA, SIN QUE SEA NECESARIA LA CULMINACIÓN DEL PERIODO DE SU DESIGNACIÓN, A PARTIR DEL 07.05.2019 AL 06.05.2020. DISPONER QUE EL DOCENTE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBAN LA BONIFICACIÓN AL CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DEL 07.05.2019 AL 06.05.2020	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0498-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				
14.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	
	SI	NO		NOTIFICACIÓN (+)
RESOLUCIÓN N° 0348-CF-FCC.SS.-UPLA/2019	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

15.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PADRÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I	√		APROBAR EL PADRÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I Y ALINEADO SEGÚN A LO ESTABLECIDO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0132-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0499-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				
16.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RATIFICACIÓN DOCENTE DEL MG. GERMÁN VÍCTOR CIFUENTES MOYA	√		RATIFICAR EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL AL MG. CIFUENTES MOYA GERMÁN VÍCTOR, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0252-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 07.05.2019 Y EL OFICIO N° 133-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 21.05.2019, SEGÚN SE DETALLA CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0500-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE PLANIFICACIÓN; OF. UNIV. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; SECCIÓN DE ESCALAFÓN; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				
17.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MANUAL TÉCNICO DEL SOFTWARE DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR EL MANUAL TÉCNICO DEL SOFTWARE DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES PARA LOS CONCURSOS DE ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ADMISIÓN MEDIANTE OFICIO N° 0381-OUA-UPLA-2019 DE FECHA 20.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1721-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0501-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE ADMISIÓN; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS				
18.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LÍNEAS DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR LAS LÍNEAS DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 262-2019/CF-FCAC DE FECHA 26.03.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: LÍNEAS DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ACADÉMICA INFANCIA MUJERES EXCLUSIÓN SOCIAL DESARROLLO SOCIAL MEDIO AMBIENTE EMPRESARIAL	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0502-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ÁREAS Y LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR LAS ÁREAS Y LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0313-CF-FCC.SS-UPLA/2018 DE FECHA 08.05.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0503-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN:

				INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LÍNEAS DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR LAS LÍNEAS DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0642-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 16.10.2018, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO : OFICIO MÚLTIPLE N° 0504-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN : INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ÁREAS Y LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR LAS ÁREAS Y LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0813-CF-FD-UPLA-2018 DE FECHA 27.12.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO : OFICIO MÚLTIPLE N° 0505-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN : INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LÍNEAS DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR LAS LÍNEAS DE PROYECCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ALINEADAS CON EL PLAN CONCERTADOS REGIONAL DE SALUD JUNÍN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0299-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO : OFICIO MÚLTIPLE N° 0506-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN : INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LÍNEAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR LAS LÍNEAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SUSTENTADAS Y ALINEADAS CON EL PLAN CONCERTADOS REGIONAL DE SALUD JUNÍN, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0300-CF-FMH-UPLA/2018 DE FECHA 10.07.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO : OFICIO MÚLTIPLE N° 0507-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN : INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
LÍNEAS DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR LAS LÍNEAS DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 610-2018-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.11.2018, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO : OFICIO MÚLTIPLE N° 0508-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN : INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : FACULTAD DE INGENIERÍA; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIR. UNIV. DE RESPONSABILIDAD SOCIAL				
19.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

DENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA DANILA RAQUEL NEIRA SACASKI, EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	√		TRASLADAR EL OFICIO N° 01482-2019-DPL-UPLA DE FECHA 25.03.2019 Y EL PROVEÍDO N° 1736-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 21.05.2019, RESPECTO A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA DANILA RAQUEL NEIRA SACASKI, EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN, MENCIÓN: DOCENCIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN CONTRA DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FILIAL LIMA, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A FIN DE INFORMAR LAS ACCIONES TOMADAS RESPECTO A LA DENUNCIA ANTES REFERIDA, EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0509-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): POSGRADO; DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; FILIAL LIMA				

20.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)									
	SI	NO												
PROTOSCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE OFICIO N° 02-P-CSST-UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 0310-R-2019-UPLA DE FECHA 21.05.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="background-color: yellow;">FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">N°</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">01</td> <td>PROTOSCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DE TECNOLOGÍA MÉDICA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">02</td> <td>PROTOSCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA DE TECNOLOGÍA MÉDICA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">03</td> <td>PROTOSCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE TECNOLOGÍA MÉDICA</td> </tr> </tbody> </table> DISPONER QUE EL PRESENTE, FORME PARTE DEL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25.03.2019, NOTIFICADO A LA AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0375-SG/UPLA-2019 DE FECHA 25.03.2019.	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		N°		01	PROTOSCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DE TECNOLOGÍA MÉDICA	02	PROTOSCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA DE TECNOLOGÍA MÉDICA	03	PROTOSCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE TECNOLOGÍA MÉDICA	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0510-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD														
N°														
01	PROTOSCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE LA ESPECIALIDAD DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DE TECNOLOGÍA MÉDICA													
02	PROTOSCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE LA ESPECIALIDAD DE RADIOLOGÍA DE TECNOLOGÍA MÉDICA													
03	PROTOSCOLO DE SEGURIDAD DE TALLER DE LA ESPECIALIDAD DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE TECNOLOGÍA MÉDICA													
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE PLANIFICACIÓN; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – UPLA														

21.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO			
ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE OFICIO N° 01-P-CSST-UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 0310-R-2019-UPLA DE FECHA 21.05.2019, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0538-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO	
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE PLANIFICACIÓN; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – UPLA					

22.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)											
	SI	NO														
VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE CALIFICADO CON NO MENOS DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO	√		APROBAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA VERIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL DOCENTE CALIFICADO CON NO MENOS DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 0135-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 21.05.2019 MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES EL 30.84% DEL TOTAL DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS (PREGRADO Y POSGRADO), TIENEN LA DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, AL AMPARO DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS VIGENTES, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>N° DE DOCENTES</th> <th>PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOTAL DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS</td> <td style="text-align: center;">1,465</td> <td style="text-align: center;">100%</td> </tr> <tr> <td>DOCENTES A TIEMPO PARCIAL</td> <td style="text-align: center;">1005</td> <td style="text-align: center;">68.60%</td> </tr> <tr> <td>DOCENTES A TIEMPO COMPLETO</td> <td style="text-align: center;">460</td> <td style="text-align: center;">31.40%</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	N° DE DOCENTES	PORCENTAJE	TOTAL DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS	1,465	100%	DOCENTES A TIEMPO PARCIAL	1005	68.60%	DOCENTES A TIEMPO COMPLETO	460	31.40%	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0511-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
DESCRIPCIÓN	N° DE DOCENTES	PORCENTAJE														
TOTAL DE DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS	1,465	100%														
DOCENTES A TIEMPO PARCIAL	1005	68.60%														
DOCENTES A TIEMPO COMPLETO	460	31.40%														
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES																

23.	VISTO (***)		ACUERDO (****)		NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO			

MATRIZ FUNCIONAL PARA LA VERIFICACIÓN DE INDICADORES DILIGENCIAS DE ACTUACIÓN PROBATORIA (DAP)", INSTRUMENTO PARA EL ORDENAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES	√		APROBAR LA "MATRIZ FUNCIONAL PARA LA VERIFICACIÓN DE INDICADORES DILIGENCIAS DE ACTUACIÓN PROBATORIA (DAP)", INSTRUMENTO PARA EL ORDENAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS FRENTE A LA VISITA DE VERIFICACIÓN DE INDICADORES POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), PRESENTADO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES MEDIANTE OFICIO N° 0311-R-2019-UPLA DE FECHA 21.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0512-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				

24.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																		
	SI	NO																				
AMPLIACIÓN DEL ACUERDO DE BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2019	√		AMPLIAR EL OTORGAMIENTO DE BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR UNIFORME INSTITUCIONAL 2019, APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29.04.2019, NOTIFICADO A LA AUTORIDADES UNIVERSITARIAS MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 0337-SG/UPLA-2019 DE FECHA 29.04.2019 A FAVOR DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>CONDICIÓN</th> <th>MONTO S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESPONSABLES DE LABORATORIOS DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIALES LIMA Y CHANCHAMAYO</td> <td>678.00</td> </tr> <tr> <td>COORDINADORES DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL</td> <td>678.00</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLES DE TALLERES TÉCNICOS</td> <td>678.00</td> </tr> <tr> <td>DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES</td> <td>678.00</td> </tr> <tr> <td>COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES</td> <td>678.00</td> </tr> <tr> <td>SUBDIRECTORES DE INVESTIGACIÓN</td> <td>678.00</td> </tr> <tr> <td>RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD</td> <td>678.00</td> </tr> <tr> <td>APOYO EN LAS LABORES ACADÉMICAS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO</td> <td>678.00</td> </tr> </tbody> </table>	CONDICIÓN	MONTO S/	RESPONSABLES DE LABORATORIOS DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIALES LIMA Y CHANCHAMAYO	678.00	COORDINADORES DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	678.00	RESPONSABLES DE TALLERES TÉCNICOS	678.00	DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	678.00	COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	678.00	SUBDIRECTORES DE INVESTIGACIÓN	678.00	RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	678.00	APOYO EN LAS LABORES ACADÉMICAS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	678.00	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0514-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
				CONDICIÓN	MONTO S/																	
RESPONSABLES DE LABORATORIOS DE LA SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIALES LIMA Y CHANCHAMAYO	678.00																					
COORDINADORES DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL	678.00																					
RESPONSABLES DE TALLERES TÉCNICOS	678.00																					
DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	678.00																					
COORDINADORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	678.00																					
SUBDIRECTORES DE INVESTIGACIÓN	678.00																					
RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	678.00																					
APOYO EN LAS LABORES ACADÉMICAS DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO	678.00																					
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; OF. UNIV. DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES																						

25.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

26.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONTINUIDAD DE LA BONIFICACIÓN AL CARGO COMO COORDINADORES Y SUBCOORDINADORES DE LAS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIALES (CAT'S) Y SEDE SATIPO	√		APROBAR QUE LOS DOCENTES CONTRATOS QUE EJERCÍAN EL CARGO DE COORDINADORES (E) Y SUBCOORDINADORES (E) EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIALES (CAT'S) Y SEDE SATIPO SIGAN PERCIBIENDO LA BONIFICACIÓN AL CARGO RESPECTIVO HASTA EL 31.12.2019, CONFORME A SUS CONTRATOS SUSCRITOS CORRESPONDIENTES, DEBIDO A QUE VIENEN APOYANDO EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL Y DE REUBICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SEGÚN CORRESPONDA. AUTORIZAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0515-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES				

27.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO:

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES			07.05.2019 Y PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1630-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 14.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA DEL PRESENTE ACUERDO	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO															
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OF. UNIV. DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIALES (02)																			
3.1.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO	√		APROBAR LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPUESTO POR LA DIRECTORA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIANTE OFICIO N° 116-2019/DURS-UPLA DE FECHA 07.05.2019 Y PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1627-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 14.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0519-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO															
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OF. UNIV. DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIALES (02)																			
3.1.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL ÁREA DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	√		APROBAR LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL ÁREA DE MEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PROPUESTO POR LA DIRECTORA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIANTE OFICIO N° 117-2019/DURS-UPLA DE FECHA 07.05.2019 Y PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1628-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 14.05.2019, DOCUMENTO QUE FORMA DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0520-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO															
CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL; DIR. UNIV. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD; OF. UNIV. DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y MARKETING; FILIALES (02)																			
3.1.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
PROPUESTAS DE DOCENTES PARA EL SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN 2019-I Y 2019-II	√		APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR MEDIANTE OFICIO N° 230-2019-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 02.05.2019 Y PRESENTADO MEDIANTE PROVEÍDO N° 1658-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 14.05.2019, DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PARA LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I Y 2019-II SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="924 1019 1971 1114"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>DISCIPLINA</th> <th>HORAS LECTIVAS</th> <th>HORAS PRODAC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>LIC. AZAÑA ESTRELLA EDSON CARLOS</td> <td>VÓLEIBOL (D/V)</td> <td>22</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>ODONT. GARCÍA CHAÍÑA ERICK RONALD</td> <td>AJEDREZ (D/V)</td> <td>26</td> <td>14</td> </tr> </tbody> </table> APROBAR EL CONTRATO DEL LIC. CAMARENA CASTILLO JORGE JESÚS, COMO DOCENTE CONTRATADO, CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL (18 HORAS PRODAC), PARA LA DISCIPLINA DE FUTSAL (D/V) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL OFICIO N°230-2019-DUBU-VRACD/UPLA DE FECHA 02.05.2019, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-I Y 2019-II	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DISCIPLINA	HORAS LECTIVAS	HORAS PRODAC	01	LIC. AZAÑA ESTRELLA EDSON CARLOS	VÓLEIBOL (D/V)	22	18	02	ODONT. GARCÍA CHAÍÑA ERICK RONALD	AJEDREZ (D/V)	26	14	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0521-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DISCIPLINA	HORAS LECTIVAS	HORAS PRODAC															
01	LIC. AZAÑA ESTRELLA EDSON CARLOS	VÓLEIBOL (D/V)	22	18															
02	ODONT. GARCÍA CHAÍÑA ERICK RONALD	AJEDREZ (D/V)	26	14															
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE BIENESTAR; OF. UNIV. DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO (03)																			
3.1.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
ACTA DE COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A CERTÁMENES ACADÉMICOS A FAVOR DEL DR. JESÚS ARMANDO CAVERO CARRASCO	√		APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL DR. CAVERO CARRASCO JESÚS ARMANDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN EL VIII CONGRESO DEL "FORO GLOBAL DE COEDUCACIÓN Y CULTURA", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, DEL 26.06.2019 AL 28.06.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0226-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 16.04.2019.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0522-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO															

		<p>CONCEDER EL PERMISO AL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL VIII CONGRESO DEL "FORO GLOBAL DE COEDUCACIÓN Y CULTURA", A PARTIR DEL 26.06.2019 AL 28.06.2019.</p> <p>APROBAR EL APOYO ECONÓMICO A FAVOR DEL DR. CAVERO CARRASCO JESÚS ARMANDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN EL VIII CONGRESO DEL "FORO GLOBAL DE COEDUCACIÓN Y CULTURA", CON LA SUMA DE S/ 1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES), EN MÉRITO AL ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A CERTÁMENES ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 126-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 15.05.2019.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A FAVOR DEL DR. CAVERO CARRASCO JESÚS ARMANDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</p> <p>DISPONER QUE EL DR. CAVERO CARRASCO JESÚS ARMANDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PRESENTE OBLIGATORIAMENTE ANTE EL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A LOS CERTÁMENES ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL DIPLOMA O CERTIFICADO QUE ACREDITE SU PARTICIPACIÓN EN EL VIII CONGRESO DEL "FORO GLOBAL DE COEDUCACIÓN Y CULTURA"; ASÍ COMO, EL INFORME ACADÉMICO DE SU PARTICIPACIÓN, EL MISMO QUE DEBERÁ SER EXPUESTO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</p>	
--	--	---	--

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE RECURSOS HUMANOS; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD; INTERESADO

3.1.6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>ACTA DE COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A CERTÁMENES ACADÉMICOS A FAVOR DE LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA</p>	√		<p>APROBAR LA PARTICIPACIÓN DEL DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN EL VIII CONGRESO DEL "FORO GLOBAL DE COEDUCACIÓN Y CULTURA", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE AYACUCHO, DEL 26.06.2019 AL 28.06.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0324-CF-FCC.SS.-UPLA/2019 DE FECHA 23.04.2019.</p> <p>CONCEDER EL PERMISO A LA DOCENTE REFERIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL VIII CONGRESO DEL "FORO GLOBAL DE COEDUCACIÓN Y CULTURA", A PARTIR DEL 26.06.2019 AL 28.06.2019.</p> <p>APROBAR EL APOYO ECONÓMICO A FAVOR DEL DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN EL VIII CONGRESO DEL "FORO GLOBAL DE COEDUCACIÓN Y CULTURA", CON LA SUMA DE S/ 1,000.00 (MIL CON 00/100 SOLES), EN MÉRITO AL ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A CERTÁMENES ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 127-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 15.05.2019.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A FAVOR DEL DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.</p> <p>DISPONER QUE EL DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PRESENTE OBLIGATORIAMENTE ANTE EL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A LOS CERTÁMENES ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL DIPLOMA O CERTIFICADO QUE ACREDITE SU PARTICIPACIÓN EN EL VIII CONGRESO DEL "FORO GLOBAL</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0523-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

			DE COEDUCACIÓN Y CULTURA"; ASÍ COMO, EL INFORME ACADÉMICO DE SU PARTICIPACIÓN, EL MISMO QUE DEBERÁ SER EXPUESTO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
--	--	--	---	--

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE RECURSOS HUMANOS; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD; INTERESADO

3.1.7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACTA DE COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A CERTÁMENES ACADÉMICOS A FAVOR DEL MG. ERWIN TITO ORTEGA	√		<p>APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA PARTICIPACIÓN DEL MG. TITO ORTEGA ERWIN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, EN LA "I JORNADA INTERNACIONAL DE CIRUGÍA GINECOLÓGICAS", REALIZADO EN LA CIUDAD DE LIMA, DEL 09.05.2019 AL 11.05.2019, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0073-CF-FMH-UPLA/2019 DE FECHA 15.02.2019.</p> <p>CONCEDER EL PERMISO AL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PARA SU PARTICIPACIÓN A LA "I JORNADA INTERNACIONAL DE CIRUGÍA GINECOLÓGICAS", A PARTIR DEL 09.05.2019 AL 11.05.2019.</p> <p>APROBAR EL APOYO ECONÓMICO A FAVOR DEL MG. TITO ORTEGA ERWIN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LA "I JORNADA INTERNACIONAL DE CIRUGÍA GINECOLÓGICAS", CON LA SUMA DE S/ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), EN MÉRITO AL ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A CERTÁMENES ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO N° 128-2019-VRACD-UPLA DE FECHA 15.05.2019.</p> <p>AUTORIZAR AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL DESEMBOLSO ECONÓMICO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A FAVOR DEL MG. TITO ORTEGA ERWIN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</p> <p>DISPONER QUE EL MG. TITO ORTEGA ERWIN, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PRESENTE OBLIGATORIAMENTE ANTE EL COMITÉ DE APOYO ECONÓMICO DE ASISTENCIA A LOS CERTÁMENES ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EL DIPLOMA O CERTIFICADO QUE ACREDITE SU PARTICIPACIÓN EN LA "I JORNADA INTERNACIONAL DE CIRUGÍA GINECOLÓGICAS"; ASÍ COMO, EL INFORME ACADÉMICO DE SU PARTICIPACIÓN, EL MISMO QUE DEBERÁ SER EXPUESTO ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0524-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): FACULTAD DE MEDICINA HUMANA; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE RECURSOS HUMANOS; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; UNIDAD DE CONTABILIDAD; INTERESADO

3.2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:

3.2.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PACTO COLECTIVO ENTRE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (PLIEGO DE RECLAMOS 2017)	√		<p>TRASLADAR EL PROVEÍDO N° 1901-2019-R-UPLA DE FECHA 29.04.2019 Y EL OFICIO N° 052-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 29.04.2019, A LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LOS PLIEGOS DE RECLAMOS Y CONVENIOS COLECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SITRAUPLA), AÑOS 2017 Y 2018, A FIN DE LEVANTAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO, EL CUAL ES DE CONOCIMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EN MENCIÓN, RESPECTO A LO REFERIDO AL CUARTO PUNTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN ANTES MENCIONADA; PARA INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0525-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN;

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTAS DE INCREMENTO DE REMUNERACIONES PARA LOS DOCENTES	√		<p>ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN ELABORAR UNA PROPUESTA PARA EL INCREMENTO DE REMUNERACIONES PARA LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</p>	<p>DOCUMENTO:</p>

				OFICIO MÚLTIPLE N° 0526-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINAS UNIVERSITARIAS DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN

3.2.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.	√		TRASLADAR EL OFICIO N° 0108-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 07.05.2019 SOBRE ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN A FIN DE REALIZAR LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SU VIABILIDAD, PARA SER TRATADO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0527-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN

3.2.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO DE FOMENTO Y FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR EL REGLAMENTO DE FOMENTO Y FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MEDIANTE OFICIO N° 102-DUPDITT-UPLA-2019 DE FECHA 23.04.2019 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 103-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 29.04.2019, DOCUMENTO QUE FORMA DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0528-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; OF. UNIV. DE PROYECTOS DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REGLAMENTO DE PUBLICACIÓN DE REVISTAS, TEXTOS Y/O LIBROS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	√		APROBAR EL REGLAMENTO DE PUBLICACIÓN DE REVISTAS, TEXTOS Y/O LIBROS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, FORMULADO POR EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN UNIVERSITARIA DE PROYECTOS DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA MEDIANTE OFICIO N° 102-DUPDITT-UPLA-2019 DE FECHA 23.04.2019 Y PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 103-VRINV.UPLA-2019 DE FECHA 29.04.2019, DOCUMENTO QUE FORMA DEL PRESENTE ACUERDO. APROBAR LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0529-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): FACULTADES (05); POSGRADO; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; OF. UNIV. DE PROYECTOS DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ANULACIÓN DE DEUDA DEL ESTUDIANTE CALDERÓN CHÁVEZ JOSÉ EDUARDO	√		DECLARAR FUNDADO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL ESTUDIANTE CALDERÓN CHÁVEZ JOSÉ EDUARDO, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° M05536E, CONTRA LA CARTA N° 114-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 25.04.2019 MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA ANULACIÓN DE DEUDA (CUOTA	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0530-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019

			DE PENSIONES Y MORAS) GENERADAS EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II; DEBIDO A QUE REALIZO EL PAGO DE RESERVA DE MATRICULA SEGÚN EL CRONOGRAMA CORRESPONDIENTE, Y POR DESCONOCIMIENTO NO REALIZO EL TRAMITE RESPECTIVO; ASIMISMO, NO REGISTRA ASISTENCIA DURANTE EL SEMESTRE ANTES REFERIDO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 177-DGA-UPLA-2019. PRECISAR QUE EL ESTUDIANTE CALDERÓN CHÁVEZ JOSÉ EDUARDO, ALUMNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° M05536E, DEBERÁ REALIZAR EL PAGO POR CONCEPTO DE CARNET UNIVERSITARIO RESPECTIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO								
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; OF. UNIV. DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS; INTERESADO												
•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN TÉCNICA	√		CONFORMAR UNA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE REVISAR, EVALUAR Y RESOLVER LOS CASOS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES REFERIDOS A LAS SOLICITUDES DE EXONERACIÓN DE DEUDA, CONDONACIÓN DE DEUDA, E INAPLICABILIDAD DE ALGUNA DIRECTIVA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" data-bbox="1066 542 1951 659"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	CONDICIÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MIEMBRO	JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0531-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CARGO	CONDICIÓN											
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PRESIDENTE											
JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS	MIEMBRO											
JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PLANIFICACIÓN	MIEMBRO											
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE: ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN												
4.2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	√		TRASLADAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE ASESORÍA JURÍDICA A FIN DE BRINDAR ALCANCES DE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0532-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO								
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE ASESORÍA JURÍDICA												
4.3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2019	√		APROBAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL 2019 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES CON EL PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/ 2' 785, 742.57 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 57/100 SOLES), FORMULADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO MEDIANTE OFICIO N° 377-OULM-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 29.04.2019 Y PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 165-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 30.04.2019, DOCUMENTO ORIGINAL QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0533-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO								
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE PLANIFICACIÓN; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; OF. UNIV. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO												
4.4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)								
	SI	NO										
SOLICITUD DE EXCLUSIÓN COMO MIEMBRO DE COMISIÓN DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA AL RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS	√		APROBAR LA EXCLUSIÓN A PARTIR DEL 22.05.2019 COMO MIEMBRO COMITÉ DE ALTAS, BAJAS Y SUBASTA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, AL ECON. HUALLANCA FLORES JOSÉ, ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS, EN MÉRITO A LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0534-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO								
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO; OF. UNIV. DE ECONOMÍA Y FINANZAS; OF. UNIV. DE ASESORÍA JURÍDICA; OF. UNIV. DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO; SECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS												

4.5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL SEÑOR SOTO MEDINA JOSÉ LUIS	√		APROBAR EL CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO DEL PERSONAL NO DOCENTE SR. SOTO MEDINA JOSÉ LUIS, A PARTIR DEL 01.06.2019, EN MÉRITO AL OFICIO N° 147-DGA-UPLA-2019 DE FECHA 11.04.2019 Y OPINIÓN LEGAL N° 0323-2019-OUAJ-UPLA DE FECHA 09.05.2019 ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE RECURSOS HUMANOS LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO APROBADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0536-SG/UPLA-2019 DE FECHA 21.05.2019 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; OF. UNIV. DE RECURSOS HUMANOS; SECCIÓN DE ESCALAFÓN; SECCIÓN DE REMUNERACIONES; INTERESADO				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

5.1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

5.1.1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0210-CF-FD-UPLA-2019 DE FECHA 23.04.2019	√		PARA CONOCIMIENTO	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++):				

(*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General